

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA INROSU S.A.".

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 27 de abril de 2018 en las oficinas de Inmobiliaria Inrosú S.A. ubicadas en la Av. De la Prensa 3452 y Río Alao, a las ocho horas con treinta minutos, se procede a celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Actúa como presidente de la Junta el Sr. Pablo Francisco Dalmau Cobo y como secretario el Sr. Juan Cristóbal Dalmau Cobo, quienes ostentan los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Una vez instalada la Junta, el Presidente solicita al Secretario verifique si se encuentra presente el quórum legal y estatutario para celebrar válidamente la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Acto seguido el Secretario procede a verificar que se encuentra presente el setenta y seis coma cuarenta y siete por ciento del capital suscrito y pagado representado por los señores Inés Cobo Peñaherrera y Pablo Dalmau Cobo, por lo que se declara válidamente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, al cumplirse con lo establecido en el artículo 234, artículo 236 y el inciso segundo del artículo 237 de la Ley de Compañías vigente.

Una vez cumplido con lo anterior, se procede a dar lectura del orden del día que versa sobre los siguientes puntos, según reza en la convocatoria realizada por la prensa en el Diario La Hora del día 09 de abril de 2018.

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerente del ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario del ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocimiento y resolución de Balances del ejercicio económico del año 2017
- 4.- Resolución sobre resultados del ejercicio económico del año 2017

Acto seguido se procede a dar lectura del primer punto del orden del día que versa sobre conocimiento y resolución del informe de Gerente del ejercicio económico del año 2017.

Una vez que se ha analizado el informe presentado y luego de las deliberaciones del caso, toma la palabra la señora Inés Cobo Peñaherrera quien propone que se apruebe dicho informe.

Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se aprueba el informe del Gerente del ejercicio económico del año 2017, ratificando la confianza de los accionistas en los administradores y aprobando todas las acciones realizadas en su gestión.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día se procede a tratar el segundo punto que versa sobre conocimiento y resolución del informe del comisario del ejercicio económico del año 2017

Luego de las deliberaciones del caso toma la palabra el señor Pablo Dalmau Cobo quien expone que una vez que se ha analizado el informe del comisario, relativo al año 2017, propone que se apruebe dicho informe.

Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se resuelve aprobar el informe del comisario del ejercicio económico del año 2017.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día se procede a tratar el tercer punto que versa sobre conocimiento y resolución de balances del ejercicio económico del año 2017.

Luego de las deliberaciones del caso toma la palabra el señor Pablo Dalmau Cobo quien expone que una vez que se ha analizados los balances presentados, relativos al año 2017, propone que se aprueben dichos balances.

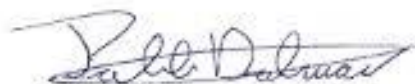
Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se resuelve aprobar los balances del ejercicio económico del año 2017.

Una vez resuelto el tercer punto del orden del día se procede a tratar el cuarto punto que versa sobre resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017, que serán amortizados a 5 años como lo determina la ley.

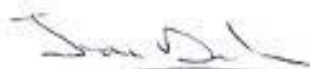
Toma la palabra la señora Inés Cobo Peñaherrera quien expone que una vez que se han analizado los resultados presentados relativos al año 2017, propone que la pérdida del ejercicio se compense con el saldo de las utilidades acumuladas presentada en el informe anual del Gerente.

Después de la votación correspondiente y por una unanimidad se aprueba la moción. Sin otro punto a ser tratado y cuando son las once horas, por Presidencia, se declara clausurada la junta, y se solicita a Secretaría se elabore el Acta de Junta General.

A las once horas con treinta minutos se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada sin observación alguna que verse sobre su contenido o sobre las decisiones que han sido válidamente adoptadas, por lo que se procede a su aprobación.-



Pablo Dalmau Cobo
Presidente



Juan Cristóbal Dalmau Cobo
Secretario